



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024  
TR. N.º 0171-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0171-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución EPG N.º 184/2024, de fecha 18 de abril de 2024, la Escuela de Posgrado aprueba el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado de la UNALM, correspondiente al semestre académico 2024-II, como se indica a continuación:

## CALENDARIO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-II

MES	DÍA	ACTIVIDAD
ABRIL	01	Inicia la Inscripción en el Proceso de Admisión
AGOSTO	03	Último día para la inscripción en el Proceso de Admisión
	07-08	Evaluaciones y/o Entrevistas de los postulantes
	09	Directorio Extraordinario para la aprobación de los ingresantes
	12	Charla Informativa y Bienvenida de los Ingresantes

## CALENDARIO ACADEMICO 2024-II

MES	DÍA	ACTIVIDAD
AGOSTO	02	Último día para la presentación de Programas de Estudio, Solicitudes de Reincorporación y Traslado Interno.
	12-17	PROCESO DE MATRÍCULA (Cursos Semestrales y Modulares)
	19	INICIO DE CLASES SEGUNDO SEMESTRE
	19 -24	Proceso de MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA
OCTUBRE	14-21	MITAD DE SEMESTRE
NOVIEMBRE	08	Último día del Proceso de RETIRO DE CURSO
DICIEMBRE	09	Último día para presentar solicitudes de RETIRO DE CICLO
	09-22	PERIODO DE EVALUACIÓN FINAL
	22	FIN DE CLASES SEGUNDO SEMESTRE
	30	Vence el plazo para la recepción de solicitudes de Ayudas Económicas para alumnos y personal de la UNALM, 2025-I
ENERO, 2025	03	Ultimo día de entrega de ACTAS DE NOTAS (Cursos Semestrales y Modulares)*

(\*) Sujeto a retención de pagos a docentes por incumplimiento de entrega de actas de notas para cursos programados en el semestre académico 2024-II.

Los cursos se dictarán si cuentan con el número mínimo de estudiantes matriculados establecido por cada programa de la EPG.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310, literal a) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024  
TR. N.º 0171-2024-CU-UNALM

-2-

**SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución EPG N.º 184/2024 de la Escuela de Posgrado.**ARTÍCULO 2.-** Aprobar los Calendarios de Admisión y Académico de la Escuela de Posgrado de la UNALM, correspondiente al semestre académico 2024-II, como se indica a continuación:

## CALENDARIO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-II

MES	DÍA	ACTIVIDAD
ABRIL	01	Inicia la Inscripción en el Proceso de Admisión
AGOSTO	03	Último día para la inscripción en el Proceso de Admisión
	07-08	Evaluaciones y/o Entrevistas de los postulantes
	09	Directorio Extraordinario para la aprobación de los ingresantes
	12	Charla Informativa y Bienvenida de los Ingresantes

## CALENDARIO ACADEMICO 2024-II

MES	DÍA	ACTIVIDAD
AGOSTO	02	Último día para la presentación de Programas de Estudio, Solicitudes de Reincorporación y Traslado Interno.
	12-17	PROCESO DE MATRÍCULA (Cursos Semestrales y Modulares)
	19	INICIO DE CLASES SEGUNDO SEMESTRE
	19 -24	Proceso de MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA
OCTUBRE	14-21	MITAD DE SEMESTRE
NOVIEMBRE	08	Último día del Proceso de RETIRO DE CURSO
DICIEMBRE	09	Último día para presentar solicitudes de RETIRO DE CICLO
	09-22	PERIODO DE EVALUACIÓN FINAL
	22	FIN DE CLASES SEGUNDO SEMESTRE
	30	Vence el plazo para la recepción de solicitudes de Ayudas Económicas para alumnos y personal de la UNALM, 2025-I
ENERO, 2025	03	Ultimo día de entrega de ACTAS DE NOTAS (Cursos Semestrales y Modulares)*

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC.,EPG